

la relación de plazas correspondientes al ámbito de península y Baleares, que se ofrecían a los aspirantes que superaron las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, turno promoción interna y libre, convocados por Orden de 14 de noviembre de 2000 («Boletín Oficial del Estado» del 23), y según lo establecido en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En el anexo I de plazas desiertas, se rectifica:

En la Ciudad Autónoma de Melilla, donde figura: «Juzgado 1.ª I/I. Decanato, Melilla (Vigilancia Penitenciaria), 1 plaza», debe figurar: «Juzgado 1.ª I/I. Decanato, Melilla, 1 plaza».

En Extremadura, Badajoz, donde figura: «Juzgado Primera Instancia número 4, Badajoz, 1 plaza», debe figurar: «Juzgado Instrucción número 4, Badajoz, 1 plaza».

En Ciudad Real, en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Alcázar de San Juan y en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Almagro, no se oferta ninguna plaza.

Contra esta Resolución podrá interponerse recurso contencioso administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 23 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado, por delegación (Orden de 29 de octubre de 1996), el Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Carlos Lesmes Serrano.

MINISTERIO DE HACIENDA

19720 RESOLUCIÓN de 13 de septiembre de 2002, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se aprueban las relaciones provisionales de aspirantes admitidos y excluidos, se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de la fase de oposición de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Ejecutivo del Servicio de Vigilancia Aduanera, especialidades de Investigación, Navegación y Propulsión, y se modifica la composición del Tribunal.

En cumplimiento de lo establecido en la base 4.1 de la Resolución de 13 de junio de 2002 («Boletín Oficial del Estado»

del 27), por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir trece plazas en el Cuerpo Ejecutivo del Servicio de Vigilancia Aduanera, especialidades de Investigación, Navegación y Propulsión, por los sistemas de acceso libre y promoción interna,

Esta Dirección general ha resuelto:

Primero.—Aprobar las relaciones provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas. Las relaciones provisionales de opositores admitidos se encontrarán expuestas en los Servicios Centrales de la Agencia Tributaria —calle Lérida, números 32-34, 28020 Madrid—, en sus Delegaciones, en la Dirección General de la Función Pública, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, en la sede central del Instituto de Estudios Fiscales, en las Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas y en las Subdelegaciones del Gobierno.

La inclusión de los aspirantes en la relación provisional de admitidos no supone, en ningún caso, el reconocimiento por parte de la Agencia Tributaria de que reúnen todos los requisitos exigidos en la base 2 de la convocatoria.

Segundo.—Publicar la relación provisional de aspirantes excluidos a estas pruebas, que figura como anexo I a esta Resolución, con expresión de las causas de exclusión.

Conforme a lo establecido en la base 4.3, tanto los opositores excluidos como los omitidos por no figurar en la relación provisional de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión.

Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen las causas de exclusión o no aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Tercero.—Se convoca a los opositores admitidos a la realización del primer ejercicio en el lugar, fecha y hora que se indican en el anexo II de esta Resolución.

Cuarto.—Dentro del marco establecido por las bases y demás normas reguladoras de la presente convocatoria, se autoriza a los Tribunales titulares y suplentes para su actuación simultánea.

Quinto.—Por renuncia de doña Asunción Leal Fernández, Presidenta del Tribunal suplente, se nombra como sustituto a don Adolfo Garrachón Sirvent, del Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado.

Por incumplimiento de requisitos legales de don José Mario Souto Núñez, Vocal del Tribunal titular, se acuerda su sustitución por doña Muriel Saint-Supery Ceano-Vivas, del Cuerpo Ejecutivo del Servicio de Vigilancia Aduanera.

Madrid, 13 de septiembre de 2002.—P. D. (Resolución de 24 de junio de 1999, «Boletín Oficial del Estado» de 9 de julio), el Director general, Salvador Ruiz Gallud.

ANEXO I

Relación provisional de aspirantes excluidos

DNI	Apellidos y nombre	Especialidad	Turno	Causa de exclusión
42.902.535	Acosta Chinchilla, Alejandro ..	J	L	No acompañar fotocopia del documento nacional de identidad.
31.316.222	Aldón Bayón, José Luis	J	L	Certificación del INEM incompleta. No aportar declaración jurada de rentas.
32.840.507	Área Martí, Lucía	J	L	No aportar declaración jurada de rentas.
51.882.595	Comino Laseca, José Agustín ..	I	A	No acompañar fotocopia del documento nacional de identidad.
13.748.438	Gil González, Santiago	J	L	Certificación del INEM incompleta. No aportar declaración jurada de rentas.
51.653.638	Heras Benito, Luis	I	A	No acompañar fotocopia del documento nacional de identidad.
44.963.758	Jiménez Morro, M. Milagros ...	J	L	Certificación del INEM incompleta.
24.150.848	Navarro Morales, Eduardo	I	A	Instancia fuera de plazo.
11.371.087	Roces García, Julio Ramón	J	A	Instancia fuera de plazo.
7.547.129	Rosillo Pardo, Manuel	I	L	Certificación del INEM incompleta.
70.573.657	Sánchez Rincón, María Isabel ..	I	L	No acompañar fotocopia del documento nacional de identidad.

ANEXO II

Fecha de realización del primer ejercicio: 26 de noviembre de 2002.

Lugar: Escuela de la Hacienda Pública del Instituto de Estudios Fiscales, avenida Cardenal Herrera Oria, 378, 28035 Madrid.

Hora: Dieciséis treinta.

19721 RESOLUCIÓN de 13 de septiembre de 2002, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se aprueban las relaciones provisionales de aspirantes admitidos y excluidos, se anuncia la fecha, hora y lugares de celebración del primer ejercicio de la fase de oposición de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado, especialidad de Agentes de la Hacienda Pública, y se modifica la composición del Tribunal.

En cumplimiento de lo establecido en la base 4.1 de la Resolución de 13 de junio de 2002 («Boletín Oficial del Estado» del 26), por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir 47 plazas en el Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado, especialidad de Agentes de la Hacienda Pública,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Aprobar las relaciones provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas. Las relaciones provisionales de opositores admitidos se encontrarán expuestas en los Servicios Centrales de la Agencia Tributaria, calle Lérida, número 32-34, 28020 Madrid, en sus Delegaciones, en la Dirección General de la Función Pública, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, en la

sede central del Instituto de Estudios Fiscales, en las Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas y en las Subdelegaciones del Gobierno.

La inclusión de los aspirantes en la relación provisional de admitidos no supone, en ningún caso, el reconocimiento por parte de la Agencia Tributaria de que reúnen todos los requisitos exigidos en la base 2 de la convocatoria.

Segundo.—Publicar la relación provisional de aspirantes excluidos a estas pruebas que figura como anexo I a esta Resolución, con expresión de las causas de exclusión.

Conforme a lo establecido en la base 4.3, tanto los opositores excluidos, como los omitidos por no figurar en la relación provisional de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen las causas de exclusión o no aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Tercero.—Se convoca a los opositores admitidos a la realización del primer ejercicio en los lugares, fecha y hora que se indican en el anexo II de esta Resolución.

Cuarto.—Dentro del marco establecido por las bases y demás normas reguladoras de la presente convocatoria, se autoriza a los Tribunales titulares y suplentes para su actuación simultánea.

Quinto.—Por renuncia de doña Auxiliadora Valpuesta Contreras, Presidenta suplente del Tribunal calificador, se nombra como sustituta a doña Pilar Blasco Lang, del Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado.

Madrid, 13 de septiembre de 2002.—P. D. (Resolución de 24 de junio de 1999, «Boletín Oficial del Estado» de 9 de julio), el Director general, Salvador Ruiz Gallud.

ANEXO I**Relación provisional de aspirantes excluidos**

DNI	Apellidos y nombre	Causa de exclusión
28.579.463	Agüera Márquez, Benito Andrés.	Certificación del INEM incompleta.
51.399.775	Aguirre Aguirre, Ignacio.	No acompañar la fotocopia del DNI.
28.923.020	Albi Hernández, Clara.	No acreditar pago derechos examen o exención.
9.768.287	Alonso Morán, María Carmen.	No acompañar la fotocopia del DNI.
10.061.062	Álvarez Martínez, Alfonso.	No acompañar la fotocopia del DNI.
22.721.034	Amezaga Esteban, Marcos.	Certificación del INEM incompleta.
13.129.342	Andrés Palacios, María del Mar.	Certificación del INEM incompleta.
25.337.929	Aroca Muñoz, Francisco A.	No aportar declaración jurada de rentas.
20.835.794	Balaguer Ricart, Neus.	No acreditar pago derechos examen o exención.
34.868.764	Baltasar Costa, Cayetano.	No aportar justificante minusvalía.
9.801.419	Bardón González, Jesús.	No aportar declaración jurada de rentas.
30.803.053	Barroso Rivera, Francisco J.	No acompañar la fotocopia del DNI.
37.284.583	Beltrán Bernal, José Luis.	No cumplir requisito base 3.5.b) (antigüedad INEM).
44.045.744	Beriguistan Cossia, Bárbara.	Certificación del INEM incompleta.
80.041.161	Bermejo Vázquez, Visitación.	No aportar declaración jurada de rentas.
28.887.844	Borra Rubira, José Luis.	No acompañar la fotocopia del DNI.
31.857.851	Cabello Ortega, Sonia.	Certificación del INEM incompleta.
11.973.272	Calles Mateos, Francisca.	No cumplir requisito base 3.5.b) (antigüedad INEM).
9.266.508	Canales Olfos, María Stella.	Certificación del INEM incompleta.
28.497.390	Caparrós López, José Luis.	Certificación del INEM incompleta.
1.187.182	Carcaño Martínez, José María.	No acompañar la fotocopia del DNI.
18.234.930	Casares Serra, Juana María.	No acompañar la fotocopia del DNI.
76.827.153	Castro Abal, Carlos.	Certificación del INEM incompleta.
31.692.146	Cauqui Domínguez, Manuel.	No aportar declaración jurada de rentas.
10.046.134	Cerezales González, Gerardo.	No aportar justificante minusvalía.
78.673.498	Coello Cabrera, Emiliano.	No aportar declaración jurada de rentas.
1.923.016	Criado Dabrowska, Luis.	No acompañar la fotocopia del DNI.
3.104.000	Criado Mayor, Luis Antonio.	No acompañar la fotocopia del DNI.
20.005.523	Chaveli Donet, Nieves.	No acompañar la fotocopia del DNI.
39.683.042	De Noguera Arnal, Ignacio.	Certificación del INEM incompleta.
24.335.956	Deusa Sigalat, Salvador.	No aportar declaración jurada de rentas.
3.862.846	Díaz Escobar, Gemma M. ^a	No acreditar pago derechos examen o exención.
71.764.443	Díaz Losada, Iliana.	Certificación del INEM incompleta.
43.509.675	Díez García, Javier.	No acompañar la fotocopia del DNI.